

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
Compañía FALLA & LEON INTERNATIONAL S.A.
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 231 inciso segundo, 274, 279 inciso cuarto y 291 de la Ley de Compañías, con la calidad de Comisario de la Empresa representada por Usted y debidamente asignado por la Junta General de Accionistas, mediante Resolución No 5 de la sesión que se llevó a cabo en Quito, en la sede determinada en la convocatoria, a los 18 días del mes de Marzo del 2016.

La revisión se realizó, con la verificación de comprobantes en el universo completo sobre el informe de Gerencia, el cumplimiento de las resoluciones de junta general de accionistas, verificando que la gestión del administrador se halla sujetado a las disposiciones legales y estatutarias, como el contenido de los estados financieros en general.

En el presente informe se evaluó el Sistema de Control Interno, en los casos que se creyó conveniente con el alcance necesario. Los controles internos implantados por la administración (Gerencia General) cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y sus registros tienen el respaldo legal (Facturas) de cada una de sus transacciones realizadas, hasta la obtención de los Estados de Situación y Resultados al 31 de diciembre del 2015.

La cifras de los estados financieros contenidos en el Balance General, Estado de Resultados, Estado Analítico Mensual, Balance de Comprobación, Libro Diario General, Libro Mayor, Formularios de Declaraciones, Anexo Transaccional, Comprobantes de Diario y Comprobantes de Egreso, del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015, son los mismos registrados en los libros de contabilidad de la Empresa.

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVAS

- Como resultado del examen se verificó que la junta general de accionistas se conformo una sola vez, habiendo emitido 5 resoluciones, las cuales se han cumplido todas.
- El Gerente General emitió su informe de Gerencia, siendo una reseña sucinta que abarca los objetivos más importantes de su gestión, determinando que las metas están de acuerdo a las cifras contables y presupuestarías.
- La Compañía mantiene actualizado sus Libros Sociales (Libro de Actas, Libro Expediente de Junta, Libro de Acciones y Accionistas)

2. ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Las cifras del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015, son los valores con los cuales la Empresa FALLA & LEON INTERNATIONAL, cierra el ejercicio económico, en \$ 7,717.41, consignando en el Activo \$ 491.64, en el

Pasivo \$ 16,841.45, en el Patrimonio \$ 9,124.04, arrojando una Pérdida de \$ 7,225.77.

En la cuenta caja banco la Empresa mantiene \$ 301.64.

Con respecto a las obligaciones tributarias se ha cumplido dentro del plazo que exige el Servicio de Rentas Internas SRI, como son Declaraciones del IVA, Retención en la fuente del Impuesto a la Renta, el REDEP, los ATS, y la presentación del formulario 101 "Declaración de Impuesto a la Renta" y demás obligaciones que ha requerido el SRI.

Las obligaciones sociales por pagar haciende a \$ 76.46 que en el ejercicio posterior han sido cubiertos.

El capital social pagado asciende a 800 dólares distribuidos en la siguiente forma:

José Luis Falla León	320
Ricardo Nicolás Falla León	320
Nicolás Ricardo Falla Velásquez	160

Por concepto de Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores registra \$ 9,924.04.

Como consecuencia del estado operacional de la empresa arroja una pérdida de \$ 7,225.77.

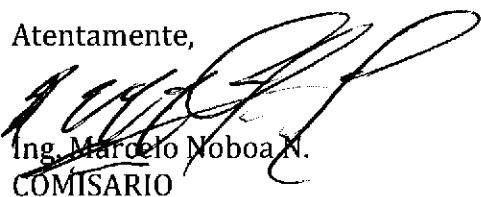
El presente resultado (PERDIDA) no genera repartición de utilidades a trabajadores ni dividendos a Accionistas.

3. RECOMENDACIONES

Que la Junta General de Accionistas se convoque a una sesión para dar paso a la aprobación de los Balances presentados a la administración.

A consecuencia de que la Empresa mantiene consecutivas pérdidas y no realiza transacciones de la actividad comercial de su responsabilidad se recomienda que se proceda a la liquidación de la Empresa o a su vez se haga un incremento de capital como aporte accionario para evitar la liquidación de la Empresa en los próximos meses.

Atentamente,


Ing. Marcelo Noboa N.
COMISARIO